

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — † *La Dedicacion de s. Miguel arcángel*

EL SOL. ... { Sabados a las 6 y 7 minutos.  
Póuse. a las 5 y 53 minutos.

## Noticias estrangeras.

### ITALIA.

La *Gaceta Piemontesa* del 6 de setiembre dice lo que sigue:  
Carlos II de Borbon declaró solemnemente en 29 de mayo de 1848, que sometia su destino al arbitrio de S. S. Pio IX, de S. M. el rey de Cerdeña y de S. A. R. el gran duque de Toscana. El 8 de agosto, Carlos II de Borbon declara nula y de ningun efecto su convencion con el Austria, por haberla firmado bajo la intimidacion de las tropas austriacas. De esta manera el principe se contradice al querer hoy anular hechos consumados.

### IBREA 5 de setiembre.

Aunque el ejército sardo cuenta muchos enfermos, se reorganiza rápidamente, completándose los cuerpos con nuevos reclutas. La reserva se compone de hombres seguros y animados del mejor espíritu. La movilizacion de la guardia nacional se hace bien. La reserva ha estado aqui algun tiempo, teniendo ademas un depósito de los oficiales del ejército lombardo.

El general Jacques Durando está encargado por el rey de una mision extraordinaria en Génova. Se espera que su firmeza restablezca la calma, nunca mas necesaria.

### LIORNA 5 de setiembre.

Habiéndose sabido que Cipriani habia ordenado muchos arrestos y prohibido reunirse mas de tres personas, el pueblo furioso bajó á la plaza é invadió el palacio del gobernador. La tropa llegó é hizo fuego al aire. El pueblo contestó matando é hiriendo muchos militares. La artillería enfiló la calle de san Francisco y otra adyacente; mas recibida por un vivo fuego de fusilería, hubo de retirarse. La caballería fué tambien rechazada. Esta horrorosa escena ha comenzado á las nueve de la noche y ha durado hasta las ocho de la mañana. En este momento la multitud se dirige hácia la Colonella, donde la lucha se ha empeñado de nuevo. Ayer tarde muchos soldados han rehusado batirse y han bajado sus armas.

### GÉNOVA 5 de setiembre.

En Liorna se habian fijado proclamas que prohibian la reunion de los círculos políticos, estando encargados de guardarlas algunos agentes de policia por órden del comisario granducal. Un jóven que rasgó uno de estos avisos oficiales, fue herido en la mano por un agente de policia. Esto dió lugar á una colision: la policia hizo fuego; cinco ciudadanos cayeron muertos, y muchos fueron heridos; la tropa acudió y disparó al aire.

El combate tomó entónces mas vida; 112 soldados son heridos de muerte; los soldados alzan las culatas de sus fusiles y se reúnen al pueblo; otros destacamentos van á encerrarse en la comisaria. El pueblo en masa, se dirige contra la ciudadela para sitiaria; un gobierno provisional ha sido nombrado sobre la marcha.

### AUSTRIA.

#### VIENA 4 de setiembre.

Ha aqui las últimas noticias llegadas de Milan

fecha 31 de agosto. El Feld mariscal O' Alpic ha atravesado todas las montañas desde Varese hasta la frontera Suiza. Carlos Alberto sigue con su cuartel general en Alejandria. Parece que el mariscal Radezki ha descubierto últimamente una conspiracion contra la guarnicion austriaca. Siete individuos han sido juzgados por su consejo de guerra, y fusilados en la Ciudadela. El ejército principal del mariscal se concentra cerca de Milan.

### TRANSILVANIA.

#### INSBRUCK 4 de setiembre.

Un general ruso ha llegado hoy de San Petersburgo, continuando su viaje para Milan. Se asegura que lleva condecoraciones de parte del emperador á muchos generales del ejército austriaco.

### PRUSIA.

#### BERLIN 5 de setiembre.

En una reunion de la izquierda acaba de decidirse que todos los miembros de este partido darán su dimision si la resolucion tomada por la asamblea nacional el 9 de agosto no era ejecutada de una manera absoluta. En lo que toca en la enmienda del diputado Unzech, que dice que la resolucion del 9 de agosto no tiene otro objeto que prevenir un conflicto entre los militares y los ciudadanos, la asamblea ha decidido que el ministro perderia la confianza del pais, si dudaba en dirigir al ejército un aviso de esta resolucion.

#### Idem 6.

La agitacion es tan grande en la ciudad con motivo de la cuestion que ha de tratarse mañana en la asamblea, que una diputacion de magistrados y de consejeros comunales acaba de pasar (ocho y media de la tarde) á casa del presidente del consejo de ministros, y del presidente de la asamblea nacional, para hacerle presente sus deseos de que se calme la agitacion de la ciudad. Las autoridades estaban reunidas desde por la mañana. En cuanto á los ministros corrian diferentes opiniones; se decia por unos que M. Hausseman, enfermo en este instante, habia aceptado del poder central la mision de enviado de Bélgica. Otros pretenden que él y M. Maercher serán encargados de componer un nuevo gabinete. Los diferentes partidos de la cámara tiene sesiones particulares, bien con el objeto de hacer obtener mayoría al ministerio, bien con el de destruirle. Se dice que las tropas están ya en los cuarteles. Se dice tambien que nuestro magistrado ha señalado el dia de mañana para una sesion extraordinaria con objeto de deliberar sobre las medidas que han de tomarse, caso de que sea necesario hacer uso de la fuerza.

—Reina aquí una gran efervescencia á consecuencia de haberse negado hasta ahora el ministerio á invitar á los oficiales á abstenerse de toda tendencia reaccionaria, y á estar en buena inteligencia con los ciudadanos. El séptimo batallon de la guardia ciudadana ha declarado que protegeria los derechos de la asamblea nacional y del pueblo contra el ministerio. M. Aimpler, su comandante, se ha adherido á esta declaracion. Mañana se decidirá este asunto. Se confia que no será turbada la tranquilidad. La izquierda no se retirará á no ser que la mayoría insista en su propósito.

### ALEMANIA.

#### COLONIA 8 de setiembre.

En una reunion politica celebrada ayer por los gefes de la sociedad democrática de esta ciudad, se ha resuelto dirigir á la asamblea nacional de Francofort un mensaje amistoso.

(La Ley.)

#### COLONIA 11 de setiembre.

Caminamos hácia una lucha decisiva: las crisis simultáneas en Francofort y Berlin, las últimas resoluciones de las dos asambleas empujan la contrarevolucion á una batalla: si en Berlin se infringe el principio constitucional de la mayoría imponente, si se acude á la fuerza, si en fin se provoca la guerra civil en la Prusia y la Alemania los pueblos sabrán cumplir con su deber.

—Escriben de Portsmouth que el almirantazgo ha dado órden para armar una division de cinco buques de guerra de varias dimensiones, cuya destinacion se ignora. (Barcelonés.)

(Del Observador del 15 de setiembre.)

La Asamblea de Paris sigue discutiendo el proyecto de Constitucion. El dia 7 llevaba aprobados hasta el 7º artículo del preambulo.

En la Asamblea se habia dicho el mismo dia con visos de probabilidad y con referencia á noticias llegadas por Berlin, que en Viena aceptaban la mediacion anglo-francesa. En cuanto á las condiciones, nada se decia:

—El 17 de este mes deben celebrarse en muchos departamentos de Francia las elecciones destinadas á completar la representacion nacional.

—Un proyecto del mayor interés se halla sometido actualmente á la Asamblea nacional; tiene por objeto facilitar á numerosas familias de obreros los medios de ir é colonizar las posesiones de Africa. Veinte mil obreros á quienes falta trabajo y pan en Paris podrán obtenerlo en Africa formando una poblacion agricola que ademas de descargar á la capital de Francia de esceso de habitantes creará una verdadera riqueza.

—En la capital de Cerdeña han jurado las tropas el estatuto en medio de victores á la Italia y á Carlos Alberto.

—Por un vapor da guerra inglés Puerco-espin, que llegó á Marsella el 7 procedente de Malta, se sabe, segun la Gazette du Midi, que al pasar á Mesina la expedicion napolitana experimentó algun revés, pero que volviendo á la carga obtuvo una ventaja importante puesto que un cuerpo de 4,000 suizos logró penetrar en la ciudadela de Mesina.

Una bomba dice el mismo periódico, cayó á bordo de un buque inglés surto en la rada, pero no se dice quien la arrojó.

### ESPAÑA.

#### MADRID 15 de setiembre.

Segun hemos oido, el gobierno ha puesto á disposicion del general Córdoba algunos millones para que pueda atender á los gastos de campaña. Quizá esto haya retrasado la órden que se estaba esperando para dar una paga á todas las clases.

(España.)

*La España* ha abandonado su empeño relativo á la reorganización de nuestros partidos, y despues de haber anunciado el renovamiento del suyo lo ha dejado lo mismo que estaba, parodiando, tal vez á pesar suyo, el *parturient montes* de Fedro.

Ignoramos á qué atribuir una conducta tan poco consecuente como la que ha observado nuestro colega en esa cuestión vitalísima. Causas graves, entre ellas sin duda el temor de introducir la división en las filas de su partido, la habrán obligado sin duda á reducirse al silencio, despues de haberlo roto cual lo hizo de un modo al parecer espontáneo. Si esto es así, permítanos decirle que ó no debió poner al descubierto las llagas de su comunión, ó una vez relevada la dolencia, debió emplear sus recursos en su curación radical, prestando al bando á que pertenece, y con él á la causa del país, un grande y señalado servicio. Obrar cual *La España* lo ha hecho equivale á desahuciar al enfermo despues de declararle en peligro, y no sabemos el porvenir que reserva á su comunión quien despues de confesar su impotencia para hacer realmente el bien mientras no se rejuvenezca y transforme, la deja abandonada al cronicismo de una enfermedad incurable.

Por lo que á nosotros respeta, la consecuencia que deducimos es que el partido moderado ha muerto por la ventura común, pues si hoy no puede realizarla por confesion de sus mismos órganos, menos lo ha de poder hacer despues, siendo suyo no mas el tiempo presente, y en manera alguna el futuro. Para hacer conquistas en este, era precisa una metemosis, y se niega á realizarla. Día llegará, y no está lejos en que se arrepienta de veras de su impenitencia en el mal. Entonces no será tiempo ya de reparar los antiguos yerros.

Hablando con la ígnea lealtad que es siempre en nosotros costumbre, nos conduce semejante catástrofe. Eso de ver seres inteligentes desaprovechar de ese modo los preciosos momentos que les quedan para reconciliarse de una vez con la causa de las reformas, no es seguramente espectáculo que pueda sernos satisfactorio. A escuchar solamente la voz de un glacial y anti-patriótico egoísmo, nos felicitáramos sin duda al contemplarnos dueños del porvenir en cambio de un presente deleznable, insubsistente, fugitivo, efímero; pero tal es en todas nuestras cosas el deseo de tener competencias que nos estimulen al bien, que no podemos menos de deplorar fante *La España* al reto que nos hizo en lo tocante á ver cual de los dos partidos conseguía ceñirse el lauro de primer reformador del país; cual de ellos, el suyo ó el nuestro, sabría dispensar á los pueblos el *máximum de libertad* compatible con las exigencias del orden y del reposo que les es debido.

Por lo visto, *La España* aspiraba no á convertir en emulación, dirigida al público bien la infecunda y antisocial discordia existente entre nuestros antiguos bandos, sino á refundirlos en uno, en el partido á que ella pertenece. Egoísta pensamiento en verdad, y sobre eso irrealizable. La teoría de un partido único era ya por sí sola un absurdo que debía ser rechazado en no país constitucional. ¿Cuánto mas no debía serlo la pretension de que todos ellos se encarnasen en el mas pecador, en el mas necesitado de enmienda de cuantos entre nosotros existen?

No, no es así como se construyen las bases en que debe descansar la reorganización de los partidos, sino haciendo cada cual por su parte lo que el instinto de la conservación, las lecciones de la esperiencia y el sentimiento de la armonía que de la misma variedad resulta, cuando esta consiste solamente en la diversidad de los medios, siendo siempre idéntico el fin, que es la felicidad de la patria, indiquen como mas razonable para en vez de desgarrar sus entrañas como hasta ahora lo hemos hecho, aspiremos todos á una á ver quien es mas merecedor de tenerla por madre común, por madre que en medio del distinto temperamento, del diverso modo de ver que en determinadas cuestiones nos pueda caracterizar, esté agradecida igualmente á la revalitud del amor entablada entre todos sus hijos.

*La España* ha abandonado el palenque á que nos habia citado, tocando la patriótica espansion de sus designios reorganizadores por la infecunda

estrechez de miras que en toda materia importante echá por tierra los mejores planes por su comunión concebidos. No la imitaremos nosotros en esa lamentable disercion, y puesto que escitados por ella nos prestamos á hacer por nuestra parte cuanto de nuestra mano dependiese para dar juventud y vigor á ciertas banderías gastadas, dedicaremos sucesivamente algunas de nuestras tareas á formar poco á poco el diagnóstico de la enfermedad que nos mata, pasando despues á indicar, si tanto es dado á nuestros esfuerzos, á nuestro deseo del bien, el remedio y el plan curativo. Para ello, lo primero de todo es estudiar concienzudamente los antecedentes históricos de nuestras distintas comuniones políticas, y así procuraremos hacerlo, presentando desde nuestros primeros artículos sus distintas fisonomías con cuanta exactitud nos sea dada, y en términos que todos reconozcan su conformidad con el tipo. Una vez presentado el retrato, ¡ay de esos partidos caducos á que se ha referido *La España*; si no convienen en la necesidad de reformar el original, caminando hácia un nuevo porvenir cada cual por su senda y en su círculo!

(*La Ley.*)

SEVILLA 15 de setiembre.

Las últimas noticias recibidas de Cataluña son gravísimas. Las facciones han engruesado muchísimo; y no se tratada ya, segun asegura la *España*, de algunas partidas insignificantes, sino de partidas respetables y numerosas que se batan descaradamente con nuestras tropas. Además el Maestrazgo país tan á propósito para el sistema de guerra adoptado por los facciosos está tambien inundado de partidas, y por último otras provincias en las que tienen hondas raíces los principios del carlismo, pueden contaminarse fácilmente.

Nuestros lectores habrán leído en nuestros anteriores números los artículos que hemos insertado de la *España* periódico de la situación, en los que se hace al gobierno el triste estado de Cataluña y la necesidad de ocuparse seriamente de la estincion completa de las facciones.

La situación es pues gravísima, el país está amenazado de una cruda guerra civil, y si no se adoptan enérgicas medidas para preservarnos de tan grande mal, el carlismo levantará otra vez su gastada cabeza en nuestra patria.

Y no se crea que nosotros pensamos que los partidarios de Montemolin pueden obtener el triunfo, porque los adelantos de la civilización y el estado de la Europa son dos obstáculos insuperables para ello. Como habia de establecerse otra vez en España la monarquía absoluta, cuando en todos los pueblos del continente europeo ha desaparecido para siempre esa forma de gobierno, y solo la Rusia, el país mas atrasado en la senda del progreso la conserva todavía?

Pero aun cuando nosotros consideramos imposible la victoria de los secuaces de Montemolin, aunque nunca ceñirá ese prostituido príncipe la corona de San Fernando, sin embargo la guerra civil puede volver á encenderse, y bien sabido es que esta es uno de los mayores males que pueden aquejar á un país. Todavía suenan en nuestros oídos los lamentos de los que perdieron un padre, un hermano, un hijo en la funesta guerra de los siete años, todavía no se han podido reanimarse nuestra industria, nuestra agricultura, todavía no se han podido curar las muchas heridas que produjo en nuestra sociedad la pasada guerra, todavía en fin no ha podido salir nuestra desgraciada patria del estado de postración y abatimiento en que la dejara esa lucha fratricida. Y ahora pueden renovarse tan acerbos males por la imprevisión de un gobierno que ha mirado con descuido por espacio de años las facciones catalanas, que no ha tomado enérgicas medidas para concluir con ese principio de guerra civil que existe hace tanto tiempo en el principado.

¡Desventurada España! Desde nuestra revolución política, las luchas intestinas, las guerras de partido, las reacciones nos han ocupado constantemente, y ahora nos amenaza el mal mas grave que pudiera imaginarse, porque el gobierno ha mirado con descuido las facciones que con el mayor descaro existen hace tanto tiempo en una de nuestras mas industriosas provincias.

Y no se crea que nosotros hablamos así porque somos imparciales. La *España*, periódico de la situación, y que apoya al gobierno, dice: «mientras solo partes insignificantes que ni aun merecen el honor de la publicidad, llegan á nuestras manos numerosas cartas que prueban el triste estado de Cataluña.» En otra parte: «en el Principado ha tomado incremento la facción porque no se ha dado prontamente á sofocarla.»

Hace años como hemos dicho, que hay facciones en Cataluña, y sin embargo no se ha pensado seriamente en tan importante asunto, no se ha puesto en práctica un acertado sistema para su completa destrucción. Ha sucedido, que cuando los montemolinistas han querido otra vez tentar fortuna, han tenido el campo preparado, el terreno dispuesto para ello.

Críticas y azarosas son por demas las circunstancias que atravesamos, estamos amenazados de mayor de los males, quiera la Providencia libranos del terrible azote que nos amenaza. Pero el gobierno no debe descuidarse, debe adoptar serias medidas para evitar que el voraz fuego de la guerra civil preuda en toda la península.

Entre las medidas que la situación reclama nos parecerian muy acertadas primero: hacer fuertes y enérgicas reclamaciones al gobierno francés para que impida que los montemolinistas se organicen y atraviesen impunemente la frontera. Segundo, escalar las tropas suficientes sobre ésta para impedir que las partidas de facciosos salven los límites de la nación vecina. Tercero, llevar mas tropas á Cataluña y organizar un buen sistema de persecución. Cuarto, concluir con el sistema excepcional que nos rige, medida que sin ninguna duda haria ganar al gobierno muchos prosélitos en el principado y acabaria con el descontento general.

Otra de las medidas que tambien propondríamos seria la de armar á los pueblos de Cataluña para que pudieran defender sus hogares é impedir las tropelías de las facciones, pero el gobierno despues de haberse resistido por mucho tiempo á su establecimiento, la ha adoptado por fin conociendo su utilidad y necesidad.

Desplegando una grande actividad, poniendo en práctica las medidas que hemos propuesto y otras análogas, pueden aun evitarse que la guerra civil se encienda. Nosotros confiamos en que tan terrible plaga no caerá otra vez sobre la infeliz España, porque se aplicarán prontos y oportunos remedios al estado de Cataluña.

(*Diario de Sevilla.*)

Idem 14.

#### MUERTE VIOLENTA DE UN ELEFANTE.

Escriben de Liverpool, que estando uno de los empleados en el jardín zoológico en acto de limpiar la casa del elefante Rajá, pegó al animal un golpe con la escoba para inducirle á moverse, pero como el elefante no lo hiciese, repitió aquel el golpe con bastante fuerza, lo cual enfureció á Rajá de tal manera, que arrojó al hombre contra los maderos que forman la pared de la guadaña, hiriéndolo tan gravemente que cayó privado. Pero no se contentó con esto el elefante, sino que, oprimiendo el vientre del infeliz criado con la enorme pata, que tenia cuatro pies de circunferencia, lo hizo pedazos.

El propietario, que se hallaba presente, resolvió destruir al animal, y abiendo acudido al cuartel inmediato obtuvo al efecto un piquete de treinta y seis rifles, el cual llevó consigo dos piezas de artillería, todo el mando de dos capitanes, porque como se temia que el elefante tuviese rabia convenia prevenirse para cualquier evento. Se le administró primero una dosis de dos onzas de ácido prúsico, pero sin que produjese gran efecto, pues al poco tiempo se encontraba como si no la hubiese tomado y en vista de esto le hicieron fuego doce de los soldados, y en seguida doce mas, matándole una bala que penetró el pecho, y que segun el célebre domador de fieras Van Amburgh, que se hallaba presente, fué la única que le hirió. El elefante Rajá era un animal magnífico, y habia costado 600 libras once años antes. Tenia treinta y cinco de edad, diez pies de alto y pesaba cerca de ochenta quintales. Habia matado anteriormente á otro em-

pleado; sin embargo fué lástima destruir un animal de mérito (Idem.)

TORTOSA 17 de setiembre.

Una persona que nos merece crédito, desde Alcañiz con fecha 11 del actual nos dice lo siguiente: «Por estos alrededores recorren algunas partidas mandadas por titulados Recaudadores, que divierten á los pueblos que es un prodigio con la exacción de raciones y de cantidades á título de contribucion con arreglo á los repartos del 58. La faccion Montañés que pasó la tarde del 6 por la villa de Castellote, y se componia de unos 30 caballos y 10 infantes, fué alcanzada por el señor brigadier Cavañero, quien se adelantó con solo 7 caballos cogiéndole tres al enemigo, un prisionero y logrando dispersarle completamente. A la una de la tarde del 9 fué alcanzada tambien la faccion de Rocafull en el calvario de la villa de Belmonte por el capitán graduado del Regimiento infanteria de Victoria núm. 42 D Pedro Navares, persiguiéndola en todas direcciones hasta 5 cuartos de hora consiguiendo matarle 2, y hacerle prisioneros dos capitanes, sin que de parte del Gobierno haya resultado pérdida alguna. En la actualidad nada sé del paradero de Montañés. Estrada con unos 40 hombres, Rocafull con otros tantos, Folga con unos 25; y por los pueblos fronterizos de Areñs, Lledó y Cretas, Pipeta de Campsaes, el Riquet de Horta, y Miguel Gari con unos 40, y Gallarés de Prat de Conte con otros 40, y Gamundi con 50 infantes y 8 caballos, son los cabecillas que egovian á los pueblos de este pais que les aborrecen de muerte. Si se continua activamente la persecucion comenzada, en breve vamos á vernos libres de semejante plaga.

MANRESA 18 de setiembre.

Un patron recién arribado de Vinaró, refiere que habian llegado á aquel punto tropas procedentes de Andalucía, para operar en el Maeztrazgo á las órdenes del general Villalonga.

BARCELONA 19 de setiembre.

#### CONSIDERACIONES ACERCA CATALUÑA.

Pocas son las provincias de España en las cuales se vea con mas frecuencia el cambio de autoridades: por lo que mira á la militar, que siempre considerada como la primera, en poco tiempo hemos tenido á los generales baron de Meer, Concha, Breton, Pavia, Concha, segunda vez, Pavia y ahora el general Córdoba que acaba de llegar. Mucho hubiéramos podido decir acerca la administracion de estos generales si nos hubiera sido dable hacerlo como nosotros lo entendíamos, pero ya que no pudimos llenar nuestros deseos, atendido el estado en que se halla el pais, á lo menos permitáseme recomendar al joven general que va á encargarse del mando, la triste suerte que ha cabido á muchos infelices que han sido conducidos á lejanas tierras, por sospechas, tal vez, separándoles de su familia, causándoles graves perjuicios ya en su carrera, ya en su industria, ya en sus intereses.

Cuando el conde de España, de aciega memoria, gobernaba este principado, nos quejábamos y con razon, de sus desvarios. Sensible ha de haber sido á los hijos del principado, si alguna vez se ha observado una conducta que remedará hasta cierto punto la de aquel gefe que ha dejado recuerdos tan tristes en este suelo desgraciado y digno por tantos títulos de mejor suerte. Nosotros creemos que los antecedentes de los hombres no son suficientes para castigarles. El verdadero delito es solo punible delante la ley. Si hemos de ser francos, diremos sin rebozo, para que lo sepa el nuevo gefe que vá á gobernarlos, que comunmente las autoridades se hallan rodeadas de personas que ejercitan sus pasiones de venganza y resentimiento con delaciones que no siempre son exactas, sorprendiendo así la buena fe de las autoridades cuando estas reúnen el mas bello carácter para labrar la felicidad de sus gobernados. El que se halla en un puesto elevado debe estar siempre prevenido, y desconfiar de los aduladores que á su sombra buscan lograr sus fines particulares. El pueblo catalán, aunque se diga lo

( 5 )

contrario, es el mas dócil de gobernar, es el mas sufrido de todos, porque siendo su carácter laborioso por esencia, basta protegerlo para que sea el mas pacífico y subordinado. Varias serán sin duda las cuestiones que se presentarán desde luego al nuevo gefe del principado. No dudamos que su primera idea será trazar un plan de campaña para acabar con los facciosos. La provincia se halla infestada de esas bandas armadas que ponen en tributo las fortunas de sus habitantes, recorriendo las montañas sin otro estorbo que las columnas de nuestro valiente ejército. La cuestion de la actual guerra civil, como hemos dicho mil veces, es una cuestion de dinero. Disminúyanse los impuestos, protéjase al ciudadano, y desde entonces los pueblos serán los primeros en acabar con la faccion. Mientras así no se haga, mucho tememos que la guerra se prolongue y con ella los males que deploramos. Si el pueblo hubiese sido indiferente á la invasion francesa cuando la guerra llamada de la independencia, la nacion española hubiera acabado por ser francesa; fuerza es pues buscar un medio para entusiasmar el espíritu público, y convertir á los habitantes del principado en enemigos declarados de las huestes de Montemolin. De la llegada del general Córdoba se prometen muchos infelices el alivio de sus males; creen otros que las puertas de los calabozos van á abrirse de par en par para dar salida á los que en ellos gimen víctimas de la perfidia de sus acusadores; esperan todos que los confinados como medida preventiva van á volver á sus hogares y la nacion toda se regocija ya, segun dice el *Observador* (periódico de Madrid) de que en breve las naves que conducian á tantos infelices por los estravios de un momento, van á volver á los pueblos de la peninsula conduciendo al seno de sus familias á tantos españoles ilustres como pueden servir aun á su patria, que del auxilio de todos necesita.

Si el nuevo Capitan general se penetra de estas verdades; si con mano bienhechora remedia los males del infeliz; si logra acabar la guerra civil, adquirirá no solo la bendicion de los habitantes todos del principado, sino que logrará un renombre inmortal que ha de quedar grabado para siempre en el corazon de los catalanes, quienes tienen por divisa *trabajo, pan y tolerancia*. De esperar es, pues, que las nobles circunstancias que adornan al Excmo. Sr. General Córdoba, se verán empleadas en obsequio y alivio de los habitantes de una provincia, siempre fiel á sus monarcas y obediente á sus gobernantes.

(Barcelones.)

#### Palma 28 de setiembre.

#### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* nada publica de redaccion.

El *Diario* aplaude las disposiciones que contiene el real decreto de 7 de abril de este año sobre construccion de caminos vecinales. Comparándolo con el plan de estudios dice que no parece que ambos trabajos hayan salido de un mismo ministerio siendo el uno tan desatinado y superficial como superabundante y lujoso, y el otro tan económico, tan positivo y de una utilidad tan inmediata. Añade nuestro colega que para llevar á cabo lo dispuesto en el precitado real decreto convendría que el Sr. Gefe político se dirigiese á la Sociedad económica de Amigos del pais solicitando su concurso y cooperacion á tan importante objeto. Creemos que pertenecen á ella los principales propietarios de la isla, cuyo auxilio es necesario para ejercer el influjo que convenga en las poblaciones respectivas donde tengan ascendiente. Reunidos en deliberacion para acordar lo mas útil, el pensamiento llevaria la ventaja de no ser contrariado en ninguna parte, y fuera fácilmente ejecutable con la aprobacion universal, que es lo que debe desearse. Así para tener á mano los datos locales que convengan, cuanto porque no es justo que los pueblos

forenses carezcan de representantes en esta reunion, seria tambien muy apropiado que se llamasen un cierto número, el menor posible, de vecinos influyentes y entendidos de cada localidad, para que emitiesen su voto en el interes de las poblaciones representadas: porque no debe perderse de vista que mas vale que la aquiescencia de los naturales sancione los trabajos, que si la autoridad ha de imponerlos á disgusto de sus administrados.

No se nos oculta que á primera vista parecerá complicado y confuso el sistema que proponemos; mas una vez emprendido con método, los resultados quedarán espeditos y asequibles. Dividiéndose el territorio en distritos, podria tratarse separadamente de cada uno de ellos en distintos dias, procurando reunir en cada sesion á los interesados de un mismo distrito en el seno de la Sociedad económica, donde no faltarán socios que tengan el mismo interes. El acuerdo que se tomase no ha de ser mas que un simple voto consultivo, porque ni hay derecho, ni es adaptable que las funciones de la junta magna que aconsejamos estén revestidas de otro carácter. Se busca una cooperacion de voluntades, no una exigencia. Estamos en desacuerdo con la autoridad política; pero en bien del pais le regorémos deponga sus prevenciones contra el *Diario*, que son nobles los estímulos que nos guían, el amor del pais, y el deseo del acierto en punto de tanta trascendencia. Consideramos que el medio que propone nuestro colega ha de dar buenos resultados, y con mayor razon lo admitimos cuando su objeto es no reducir exclusivamente en la autoridad el conocimiento y la accion en un ramo de administracion, de utilidad y mucha trascendencia. Todo cuanto sea dar participacion á los ciudadanos en los negocios públicos, en los que son de su particular interes, puede estar seguro nuestro colega recibirá nuestra aprobacion y apoyo porque siempre resistiremos que se estanque en los dependientes del gobierno las administraciones de toda clase y en particular las que mas pueden llamarse de localidad.

#### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La direccion general de fincas del estado con fecha 12 del actual me dice lo que sigue.

«El ministro de hacienda ha trasladado en 4º del corriente á esta direccion general para los efectos correspondientes, una real orden espedita por el de gracia y justicia, en 19 de agosto último, por la que S. M. ha tenido á bien resolver se suspenda hasta el arreglo del clero el cumplimiento de la comunicada por el primero en 15 de marzo próximo pasado, previniendo que se admitieran las redenciones de censos á favor del clero secular que solicitaren los dueños de las fincas gravadas, y se vendieran las ruinosas é improproductivas por la junta de bienes nacionales con las formalidades y requisitos prevenidos para la enagenacion de estos. Y esta direccion general lo participa á V. S. para su noticia y fines oportunos.»

Hé dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de la capital para noticia del público. Palma 26 de setiembre de 1848. Manuel Ortega.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES indirectas de las Baleares.

Se avisa á los sujetos que tengan géneros, frutos ó líquidos del reino constituidos en depósito doméstico para que, dentro de los tres primeros dias del mes de octubre próximo venidero presenten en esta administracion la relacion de las existencias que les resulten el día treinta del actual; en la inteligencia de que, al que deje de llenar esta formalidad se le exigirán los derechos de las partidas que consten de los libros de intervencion de los derechos de puertas, por deberlas considerar consumidas con tal omision. Palma 28 de setiembre de 1848. José Luis Perelló.

**JUNTA DE COMERCIO DE MALLORCA.**

El Sr. Gele superior politico de esta provincia ha comunicado a esta Junta lo que sigue:

«El Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas me dice con fecha 14 de agosto próximo pasado lo siguiente: «A fin de que los comerciantes de esta ciudad que puedan tener comprometidos sus intereses en buques prusianos sepan cuales son los documentos que deben remitir a sus agentes ó corresponsales para reclamar ante el tribunal de presas de aquella nacion sus respectivas propiedades, remito a V. S. de orden de S. M. y para conocimiento de esa Junta de Comercio la adjunta copia de la comunicacion que por conducto del Consulado general de España en Hamburgo ha dirigido al ministro residente de España en Copenhague D. Cristian Brechman. Lo que traslado a esa Junta incluyéndola copia de la que se cita en la precitada real orden para su conocimiento y efectos que estime convenientes.»

COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE CITA.

«Primera secretaria del despacho de Estado. —Copia.—Apenas llegó a mis manos la apreciable carta de V. de 14 del actual adopté las medidas necesarias para que se pudiesen a cubierto en el tribunal de presas establecido en esta corte los derechos del Sr. Petersen del comercio de Málaga a la propiedad de las 40 pipas de aceite que con la marca S. S. H. Petersen 4 a 40 fueron embarcadas en 31 de enero último a bordo del buque prusiano «Flora» actualmente detenido en este puerto. Los pasos que he dado con tal objeto me han hecho saber que el Sr. C. Borguen agente en Copenhague de D. Enriche Petersen, habia ya dirigido por su parte al tribunal de presas, por medio de su abogado y en la forma establecida, la demanda competente solicitando así la reserva de los mencionados derechos, como el plazo indispensable para que puedan subministrarse al tribunal los documentos que den testimonio de la propiedad del Sr. Petersen. Este negocio sigue su curso natural y se espera obtenga inmediato y feliz resultado. Sin embargo he rogado al Sr. Borguen que si se subsistase por parte del tribunal algun obstáculo injusto ó mal fundado, se sirva participarlo a esta legacion, la cual se apresurará a hacer al gobierno de S. M. el rey de Dinamarca las reclamaciones oportunas para que los intereses especiales sean atendidos con la justicia y la consideracion debida. Los documentos que se exigen para la prueba y que V. debe procurar remitir al Sr. Borguen, tan pronto como le sea posible son los siguientes. —El conocimiento original. —2º Una copia de la factura segun el libro correspondiente. —3º La prueba que la mercancia no ha sido pagada por los Sres. Schereider hijos, ó por sus banqueros, lo cual puede sacarse (a) de la correspondencia (b) del gran libro. —4º Una justificacion de que don Enrique Petersen es súbdito español. Los tres últimos documentos deben ser legalizados por el consul de Dinamarca. Tambien pudiera patentizarse el derecho de propiedad por medio de una declaracion juramentada hecha ante el cónsul dinamarqués. Dios guarde a V. E. muchos años. Copenhague 25 de junio de 1848. — Leopoldo Augusto de Cueto. — Al Sr. D. Cristian Boechman del comercio de Hamburgo. — Está conforme. — Es copia. — Hay una rubrica.»

Lo que de orden de la propia Junta se publica por medio de los periódicos de esta capital para que llegue a noticia del comercio. Palma 12 de setiembre de 1848. — Antonio Balaguer, vocal secretario.

**ALCALDIA DE PALMA.**

Teniendo que procederse a la demolicion de la torre *den Figuera*, y no quedando todavia concluida la obra en esta casa consistorial para la colocacion del reloj público y de la campana, ha dispuesto este Illtre. Ayuntamiento con la venia del Illmo. Cabildo de la Sta. Iglesia, que con la mayor de la Catedral se toque desde mañana 29 del corriente las horas siguientes: Las seis de la mañana, las doce del dia, las dos y las seis de la tarde y la queda a las tres horas despues de puesto el sol, como mas indispensables para el público por ser las que regulan las horas del trabajo. En caso de incendio lo anunciará tambien la misma campana. Palma 28 de setiembre de 1848. — Gabriel José Roselló. — Miguel Ignacio Manera Srío.

ESTADO demostrativo que el Director general de los establecimientos de beneficencia de esta capital presenta al Sr. Alcalde de las entradas, salidas, existencia y débitos que han tenido los mismos en el mes de agosto de 1848.

**HOSPITAL GENERAL DE CARIDAD.**

*Ingresos en efectivo.*

	Lib.	Ss.	Ds.
Existencia que resultó para primera partida del mes de agosto.	1486	6	6
Cobrado de la talla provincial correspondiente al año 1847.	1505	4	2
Idem de alquileres del teatro.	55	12	
Idem de estancias.	22	10	
Idem a cuenta de muebles vendidos al empresario del teatro.	50		
De censos.	150		
De limosnas en efectivo.	5	16	4
<b>Total</b>	<b>3271</b>	<b>9</b>	<b></b>

*Limosnas en especie.*

Carbon.	19 qq.	5. arr.	1/4
Panes morenos de 24 onzas.	75		
Panecillos de 5 idem.	16		
Pares de cebollas.	530		

*Salidas.*

Adelanto hecho al hornero segun contrato.	500		
Id. al infraescrito para atender a los gastos de construccion del nuevo departamento de los dementes.	1000		
Para impresiones y encuadernaciones.	22	11	7
Cargas de justicia.	96	6	
Compra de ropa y muebles.	71		
Salarios de empleados y sirvientes.	250	17	5
Gastos de conservacion.	32	4	
Gasto diario.	949	5	5
Compra de simples, con deduccion de los medicamentos vendidos.	81	1	4
<b>Total</b>	<b>2805</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

*Resumen.*

Ingresado.	3271	9	ds.
Salidas.	2805	5	ds.

Existencia que resultó para el mes actual. 468 5 7 ds.

Existencia de enfermos en 31 de julio.	182
Entrados en agosto.	164
Estancias.	5927
Curados.	155
Muertos.	11
Existencia en 31 de agosto.	182

**CASA GENERAL DE ESPOSITOS.**

*Cargo.*

Existencia que resultó en fin de julio último.	59	11	10
Por lo cobrado del Tesoro de los fondos de beneficencia.	700		
Por idem de un legado pio ordenado por D. Jose Cotouer.	5		
Por el producto de la cuestuacion por el recinto de la ciudad.	11	17	
Por idem de una cabra inútil.	1	19	
Por idem de leche de las cabras en este mes y en el mes anterior.	2	11	6
Por el reintegro de la lactancia de una espósita.	53	13	
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>12</b>	<b>4</b>

*Data.*

Pago por el gasto diario segun consta por menor en el correspondiente libro.	114	10	8
Idem por ropa segun idem.	17	4	
Idem por la pension del corriente año del censo que presta la casa de las monjas de la Concepcion, hecha baja de 1 fr 7 9 por la contribucion territorial.	7	15	
Idem por el censo de 21 fr que presta la casa a la manda pia de D. Juan Togores, y a cumplimiento de la pension de 1837, hecha bajo de 34 fr 4 9 ds. por contribuciones desde 1817 hasta 1837 inclusive.	11	14	
Idem a dos empleados y seis sirvientes.	32	5	
Idem a cinco amas internas.	18	11	8
Idem a doscientas cuarenta y una esternas.	535	8	4
<b>Total</b>	<b>755</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

*Resumen.*

Cargo.	832	12	4
Data.	755	6	8

Existencia. 97 5 8

El número de niños, que en esta fecha dependen inmediatamente del establecimiento, asciende a 512.

**CASA DE MISERICORDIA**

*Entradas en efectivo.*

Producto de rentas.	65	18
Idem de mandas pias.	500	
Idem de entierros.	5	8
Idem de detenidos en Trinitarios.	5	9
Idem de estiercol.	5	4
Idem de suscripciones, limosnas y otras eventualidades.	31	17
Idem de la rifa de este mes.	175	8
Idem de la industria del establecimiento.	412	48
Del M. I. A. a cuenta del reparto vecinal.	105	5
<b>Total</b>	<b>1105</b>	<b>8</b>

*Entradas en efectos.*

En trigo.	77	cuart.	bs.	4	1/2	al.
En cañeal.	6	1	5			
En cebada.	11	5				
En avena.	2	5				
En mixtos de ambos granos.	2	4				
En habas.	1	5				
En guijas.	1	5				
En aceite.	12	cuartanes.				
En carbon.	9	qq.	12	fr		
En paja larga.	390	qq.				
En idem corta.	216	qq.				
En pan.	485	libras.				

*Salidas.*

Por sueldos de empleados y sirvientes de la casa de Misericordia, y de la ex-trinitarios.	107		
Cargas de justicia.	2	7	8
Por el gasto ordinario.	1490	19	8
Por el idem extraordinario.	20	5	8

*Resumen.*

Entradas de este mes.	1105	8	2
Salidas del mismo.	1620	11	

Déficit de este mes.	515	2	10
Idem del anterior.	16005	4	5

Idem para el siguiente. 16520 7 5

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio y en el local que fué convento de trinitarios, asciende a 1144. — Palma 25 de setiembre de 1848. — Antonio Ballé, presbítero.

**Boletin de Comercio.**

**EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 28.**

De Argel en 2 dias land S. Rafael, de 17 ton., su capitán D. Pedro Antonio Roca, con lastre, efectos, 7 marineros y 12 pasag.

**Idem despachadas dia 27.**

Para Barcelona land Juanito, de 45 ton., su capitán D. Bernardo Aguiló, con cerdos y 7 marineros. Para la Habana bergantin Cid, de 152 ton., su capitán D. José Villalonga, con frutos, efectos del país y 15 marineros.

Para Málaga místico Dolores, de 50 ton., su capitán D. Mariano Peiro, con leña, efectos, 8 marineros y 1 pasag.

Para Barcelona jabeque S. José, de 58 ton., su patron D. José Alemany, con efectos, la correspondencia, 5 marineros y 5 pasag.

**A LA CARGA.**

Para Barcelona tartana S. Antelmo, su patron D. Pablo Roca. Para Almeria land Cármen, su patron D. Bernardo Cabré.

**Avisos particulares.**

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se avisa al público que mañana a las seis de la tarde se cierra la venta de los billetes del sorteo que se ha de celebrar el dia siguiente a 40 rs. vn. cada entero. Palma 28 de setiembre de 1848. — Jaime Muntaner.



Se arrienda una casa con toda comodidad situada delante la Mision. En esta imprenta darán razon.

D. Juan Bò maestro de instruccion primaria y profesor de lengua francesa pone en conocimiento del público; que los lunes 2 de octubre abre un nuevo idioma frances para los que están algun tanto impuestos en gramática castellana. La hora de academia será de cinco a seis y media de la tarde. Los que gusten honrar con su confianza al citado profesor le hallarán en la Pescadería nueva callejon del beato Raimundo Lulio casa 27.

**PALMA:**

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE